



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., once (11) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA  
Radicación No. : 110013343060-2016-00242-00  
Demandante : MARINO SALAZAR MARTÍNEZ Y OTROS  
Demandados : NACIÓN –RAMA JUDICIAL Y OTRO  
Providencia : Fija fecha y hora para celebrar audiencia inicial

### 1. ANTECEDENTES

Una vez notificados las entidades demandadas y vencido el término de traslado de la demanda con contestaciones.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido El término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

Se reconocerá personería jurídica únicamente al apoderado de la Fiscalía General la Nación, pues el apoderado de Rama Judicial presento renuncia al poder otorgado.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

**PRIMERO:** Fijar el veintiséis (26) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) para la celebración de audiencia inicial.

**SEGUNDO:** Reconocer personería a la abogada DIANA ALEXANDRA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ identificada con C.C. 51.911.611 expedida en Bogotá D. C. y portadora de la T. P. 63.674 del C. S. de la J., como apoderada de la parte demandada – Nación –Fiscalía General de la Nación en los términos y para los efectos del poder otorgado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ALEJANDRO BONILLA ALDANA**  
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Por anotación en **ESTADO N° 71** se notificó a las partes la providencia **hoy DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

**HUGO HERNAN PUENTES ROJAS**  
Secretario